

RES. N° 945/10

Salta, 12 de octubre de 2010

Expte. N° 6505/10

VISTO: La nota presentada por la alumna de la carrera de Posgrado Especialización en Tributación, Rosana Margarita MAMANI, mediante la cual solicita el reconocimiento de los Módulos aprobados durante el dictado de la quinta edición por Módulos de la sexta edición del mencionado posgrado; y

CONSIDERANDO:

Que el Punto 6.1 de la Resolución CS. N° 284/04 – 3 ° Edición, expresa: “También se podrá reconocer los módulos aprobados en las ediciones anteriores de este posgrado a aquellos alumnos, que, por distintos motivos, no completaron la carrera o no reunieron los requisitos de admisión y que manifiesten su voluntad de integrarse a otra edición, ya que los contenidos y exigencias son similares.”

Que la alumna Rosana Margarita MAMANI aprobó el **Módulo II** (Acta N° 130/09) como alumna regular de la quinta edición de Salta.

Que los **Módulo IV: Seminario sobre Imposición a los Consumos** y **Módulo V: Administración Tributaria** tienen como correlativo el Módulo I Principios de Derecho Tributario que la interesada aún no la registra como aprobada.

El dictamen de Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria que corre a fs.6 del expediente de la referencia y lo resuelto por el Consejo Directivo en su reunión N° 12/10 de fecha 28 de setiembre de 2010.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- INCORPORAR a la Cra. Rosana Margarita MAMANI, L.U. N° 595.117, al dictado de la Sexta Edición de la carrera de Posgrado Especialización en Tributación a partir del periodo académico 2010.

ARTICULO 2°.- RECONOCER el Módulo aprobado por la Cra. Rosana Margarita MAMANI, L.U. N° 595.117, durante el dictado de la Quinta Edición por el que ha continuación se detalla de la Sexta Edición, ambos de la carrera de Posgrado Especialización en Tributación:

- **Módulo II: Economía del Sector Público y Sistemas Fiscales**, nota: 4 (cuatro) de fecha 05/06/09, Libro 101, Folio 186, acta 130.

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que el reconocimiento de los **Módulo IV: Seminario sobre Imposición a los Consumos** y **Módulo V: Administración Tributaria**, quedará en suspenso hasta tanto a Cra. Rosana Margarita Mamani, registre la aprobación del Módulo I.- Principios de Derecho Tributario.

ARTICULO 4°.- HAGASE SABER a la Cra. Rosana Margarita Mamani, al Cr. Sergio Armando Simesen de Bielke y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ny
eav

Cra. ELIZABETH TRUNINGER de LORE
SECRETARIA ACADEMICA



Cr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO